



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0010967/2011

VISTO:

El pedido de autorización elevado por la Escuela de Letras, en relación al dictado de distintos Seminarios, para el primer cuatrimestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan los respectivos programas;

Que los mismos cuentan con el Aval del Consejo de Escuela;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar el dictado, en el primer cuatrimestre, de los seminarios de la Escuela de Letras que se detallan a continuación: "Griego Filosófico. Gramática y semántica de ciertos términos en textos del griego antiguo"; "La ficcionalización de la historia en la literatura europea moderna"; "El sistema pronominal del español. Enfoque Interdisciplinario Sistema, Historia, Normas, Uso"; "Seminario del Cono sur. Literatura y Política: Poéticas de la izquierda peronista"; "Escrituras Latinoamericanas (1990-2010). Literatura, teoría y crítica en debate"; "Texto e hipertexto. La lectura y escritura en la era digital"; "La desintegración de lo humano: el cuerpo de la monstruosidad/cuerpos que inculpan"; "El lenguaje y la voz: una aproximación a la experiencia poética desde el pensamiento contemporáneo".

ARTICULO 2º. Disponer que los docentes que a continuación se detallan dicten los seminarios que en cada caso se indica, como complementación de funciones o carga anexa a sus respectivos cargos de planta:

• "**Griego filosófico. Gramática y semántica de ciertos términos en textos del griego antiguo**" a cargo de:

- *Dr. Ramón Cornavaca*, legajo 16.969, como carga anexa a su desempeño como Prof. Titular de dedicación exclusiva en la cátedra de "Filología Griega I y II";

- *Dr. Pedro Luis Villagra Diez*, legajo 21.897, como complementación de funciones a su cargo de Prof. Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Lengua y Cultura Griegas II";

- *Lic. Elisa Ferrer*, legajo 31.638, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta a cargo, de dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Lengua y Cultura Griegas I".

• "**La ficcionalización de la historia en la literatura europea moderna**"

- *Dra. Adriana Massa*, legajo 22.016, como carga anexa a su cargo de Prof. Titular de dedicación exclusiva en la cátedra de "Literatura Alemana";

- *Prof. María Calviño*, legajo 27.689, como complementación de funciones a su cargo de Prof. Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Literatura de Habla Inglesa";

- *Dra. Silvia Cattoni*, legajo 30.122, como complementación de funciones de su cargo de Prof. Asistente, de dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Literatura Italiana";

Uesluto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

Expte. 0010967/2011

- Lic. Marta Celi, legajo 15.782, como complementación de funciones de su cargo de Prof. Adjunta, de dedicación semiexclusiva, en la cátedra de "Literatura de Habla Francesa";

• **"El sistema pronominal del español. Enfoque Interdisciplinario Sistema, Historia, Normas, Uso"**

- Prof. Esp. Esther Minguell, legajo 17.528, como complementación de funciones de su cargo de Prof. Titular, de dedicación exclusiva, en la cátedra Gramática I;

- Mgtr. Mariela Masih, legajo 32.380, como carga anexa a su cargo de Prof. Adjunta a cargo, de dedicación simple, en la cátedra "Dialectología Hispanoamericana";

• **"Seminario del Cono Sur. Literatura y Política: Poéticas de la izquierda peronista"**

- Dr. Pablo Heredia, legajo 31.625, como complementación de funciones a su cargo, de cargo Prof. Titular, de dedicación exclusiva, en la cátedra "Literatura Argentina II";

- Dr. Domingo Ighina, legajo 34.951, como carga anexa a su cargo de Prof. Adjunto a cargo, de dedicación exclusiva, en la cátedra "Pensamiento Latinoamericano".

• **"Escrituras Latinoamericanas (1990-2010). Literatura, teoría y crítica en debate"**

- Dra. Roxana Patiño, legajo 23.911, como complementación de funciones a su cargo de Prof. Adjunta a cargo, de dedicación exclusiva, en la cátedra "Literatura Latinoamericana II";

- Dra. Nancy Calomarde, legajo 38.141, como complementación de funciones a su cargo de Prof. Adjunta, de dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Literatura Latinoamericana II";

- Lic. Luciana Sastre, legajo 47.177, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, de dedicación simple, en la cátedra "Literatura Latinoamericana II";

• **"Texto e hipertexto. La lectura y escritura en la era digital"**

- Lic. Gabriel Schapira, legajo 28.915, como complementación de funciones a su cargo de Prof. Titular, de dedicación semiexclusiva, en el seminario "Producción Textual";

• **"La desintegración de lo humano: el cuerpo de la monstruosidad/cuerpos que inculpan"**

- Dra. Adriana Boria, legajo 26.616, como complementación de funciones a su cargo de Prof. Titular, de dedicación exclusiva, en la cátedra "Teoría Literaria";

- Mgtr. María Magdalena Uzín, legajo 33.621, como complementación de funciones de su cargo de Prof. Adjunta, de dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Teoría Literaria";

- Mgtr. Candelaria de Olmos, legajo 80.926, como complementación de funciones a su cargo de Prof. Asistente, dedicación simple, en la cátedra "Teoría Literaria";

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Lic. María Gabriela Milone, legajo 40.861, a dictar el seminario "El Lenguaje y la voz: una aproximación a la experiencia"


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0010967/2011

poética desde el pensamiento contemporáneo”, como complementación de funciones a su desempeño como Prof. Asistente, de dedicación simple, en la cátedra “Hermenéutica” (en términos del Art. 11° de la Resolución N° 118/92 del H. Consejo Directivo).

ARTICULO 5°. Establecer que cada uno de los Seminarios mencionados, una vez cursados y aprobados, se acrediten a los alumnos de la Licenciatura en Letras Modernas como se indica a continuación:

- Para el Plan 1986: como “materias electivas” y “materias optativas” indistintamente para las tres orientaciones (Orientación Histórico-Literaria, Orientación Semiótica y Orientación Lingüística).
- Para el Plan 2002: como “seminarios optativos de área” y “seminarios electivos” indistintamente para las tres líneas curriculares (Estudios Literarios, Estudios Críticos del Discurso y Estudios Lingüísticos).

ARTICULO 6°. Establecer que se acredite el Seminario “De lo impolítico a lo impersonal: Debates políticos contemporáneos”, dictado en la Escuela de Filosofía, a cargo del Dr. Sebastián Torres y el Dr. Eduardo R. Mattio durante el primer semestre de 2011 para la Licenciatura en Letras Modernas, como se detalla a continuación:

PLAN 86: ORIENTACIONES	VALIDEZ MATERIA	PLAN 2002: LÍNEAS CURRICULARES	VALIDEZ SEMINARIO
HISTORICO- LITERARIA	OPTATIVA	ESTUDIOS LITERARIOS	ELECTIVO
SEMIÓTICA	OPTATIVA	ESTUDIOS CRITICOS DEL DISCURSO	ELECTIVO
LINGÜÍSTICA	OPTATIVA	ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS	ELECTIVO

ARTICULO 7°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nro.: **209**
PJG/LS/JCM

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades